LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020
"ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA EL MDP" N°385.081
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinte, se reúnen los siguientes funcionarios: Lic. Carolina Bracho Moreno por la Dirección de Tics, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Ever Larrosa por la Dirección Jurídica integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado por Contratación Directa N° 09/2.020 "**ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA EL MDP" N°385.081**, constituido según Resolución N° 1191/2020 de fecha 16 de Setiembre de 2.020 , y en este contexto se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

1- ANTECEDENTES:

En fecha 04 de Agosto de 2020 la Dirección Administrativa solicita el inicio del llamado a Licitación de Notebook.

Se procede a la aprobación del llamado por Resolución D.G N° 1191/2020 de fecha 16 de setiembre de 2.020 "Por la cual se aprueba el llamado por Contratación Directa N° 09/2020 para la Adquisición de Notebook para el MDP" Convocado por el Ministerio de la Defensa Pública.

En fecha 11 de Setiembre del 2020, mediante Nota UOC N° 513/2020 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

El presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria N° 218/2020 por un monto total de Gs. 113.657.900.

El Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que se pasa a verificar la documentación y analizar la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, serán descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

Posteriormente se procedió a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

2- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020
"ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA EL MDP" N°385.081
ACTA DE EVALUACIÓN

Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA UOC Nº 16/2020
APERTURA DE SOBRES
LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020
"Adquisición de Notebook para el MDP" ID 385.081

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 día del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las diez y diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, la siguiente persona: **Sr. Willian Arzamendia**, de la U.O.C., con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Contratación Directa Nº 09/2.020 para la **"Adquisición de Notebook para el MDP"**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora indicada en el SICP**

En virtud a lo establecido en la Carta de Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

Nº	Razón Social	Email
1	Office Compu S.A.	licitación@officecompu.com.py
2	SDA Paraguay S.A.	Fronta@sda.com.py
3	BIOS Informática	licitacion@bios.com.py

2. **Ofertas tardías**

Las ofertas fueron entregadas en fecha y hora establecida en el SICP

3. **Monto de las Ofertas**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes.

Nº	Razón Social	Ítem 1	Ítem 2
1	Office Compu S.A.	59.931.500.-	No Cotiza
2	SDA Paraguay S.A.	58.500.000.-	70.500.000.-
3	BIOS Informática	59.495.000.-	73.500.000.-

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**

Oferente Nº	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1 Office Compu S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2 SDA Paraguay S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3 BIOS Informática	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

5. **En representación de las empresas se encuentran la siguiente persona:**

Nº	Razón Social	Nombre del Representante	CI Nº
1	BIOS Informática	Julio Arguello	3.006.834.-

Arzamendia
Willian D. Arzamendia
Ministerio de la Defensa Pública

BIOS Informática

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

6. **Muestra al momento de la Apertura de Ofertas:**

Se deja constancia que la firma Office Compu S.A. presenta muestras en el Ítem Nº 1 Notebook Hp ZBook, Maletín, Supresor, Mouse pad y Mouse retráctil.

La firma SDA Paraguay S.A. presenta muestras el Ítem Nº 1 Nº 1 Notebook Hp ZBook, Ítem Nº 2 Notebook Hp Laptop.

7. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

En el acto de Apertura de Sobre no se dejó constancia de ninguna observación.

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

Willian Arzamendia
Procesos/ UOC

Bienes Informática

Abg. [illegible] López
[illegible] Jurídica del MDP

Abg. Julio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

3- SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

- Antes de entrar a analizar la documentación de carácter sustancial se pasa a relatar los pedidos de informe formulados a las firmas:

a. Se solicitó por Nota 564/2020 de fecha 05 de Octubre del 2020 a la empresa SDA S.A.: DESGLOSE DE PRECIO ítem 2
1) Certificado de cumplimiento tributario
2) Demostrar experiencia en Venta de equipo informáticos con facturación de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado años (2020-2019)

b. Se solicitó por Nota 569/2020 de fecha 08 de Octubre del 2020 a la empresa SDA S.A.:

1) Constancia de presentación de la Declaración jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos Presento en fecha solicitada

c. Se solicitó por Nota 570/2020 de fecha 08 de Octubre del 2020 a la empresa Bios Informática:

1) Demostrar experiencia en Venta de equipo informáticos con facturación de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado años (2020-2019)

d. Se solicitó por Nota 576/2020 a la empresa BIOS INFORMATICA en fecha 12 de Octubre de 2020:
1) Muestras de los ítem 1 y 2 presentaron en fecha y forma

e. Se solicitó por Nota 591/2020 a la empresa BIOS INFORMATICA en fecha 14 de Octubre de 2020
2) Desglose de precio del ítem 2 presentaron en fecha y forma

Todas las firmas han contestado los pedidos de aclaración y documentación en la fecha estipulada. Más adelante se analiza el contenido de tales respuestas.

4- REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LOS OFERENTES.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° Criterios de Evaluación del Decreto Nº 2992/19 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: *Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de*

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Dario J. Gomez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

a. **PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)**

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Escritura Publica de constitucion	Poderes del firmante	Fotocopia C.I del firma de la Oferta
SDA S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
BIOS INFORMATICA	Cumple	Cumple	No aplica	No Aplica	Cumple
OFFICE COMPU S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados podemos concluir que ninguna de las ofertas ha incurrido en omisión en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y no habiéndose igualmente evidenciado hallazgos de ofertas que se hayan presentado en forma irregular o que contengan aspectos que ameriten su descalificación, este Comité procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Dr. Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Mario J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

5- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Luego de verificar que las ofertas, se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.; posteriormente se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.

OFERENTE	ITEM	Código Catalogo*	Descripción de bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
SDA S.A	1	43211509-001	Notebook I	UNIDAD	UNIDAD	5	HP	CHINA	11,700,000	58,500,000
	2	43211509-001	Notebook III	UNIDAD	UNIDAD	15	HP	CHINA	4,700,000	70,500,000
BIOS INFORMATICA	1	43211509-001	Notebook I	UNIDAD	UNIDAD	5	HP	CHINA	11,899,000	59,495,000
	2	43211509-001	Notebook III	UNIDAD	UNIDAD	15	HP	CHINA	4,900,000	73,500,000
OFFICE COMPU S.A	1	43211509-001	Notebook I	UNIDAD	UNIDAD	5	HP	MEXICO/CHINA	11,986,300	59,931,500

6- ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de verificar la capacidad legal del oferente se analizarán los documentos legales indicados en la carta de invitación.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procede a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial ya fueron verificados y evaluados en el punto 4.a Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

Se procede a analizar la oferta realizada por **SDA S.A** por ser la oferta económica más baja en ambos ítem del llamado

a. VERIFICACION RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Conforme a los criterios de calificacion establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Julio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Cabe mencionarlo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública"*

En ese sentido, se procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados en la documentación presentada por las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en la carta de invitación, verificando que a la fecha los representantes como los propietarios no cuentan con vínculos activos en la bases de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda con excepción del señor Federico Frontanilla quien es represente de la empresa SDA S.A que posee rubro de docente en la UNA y no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en la Ley, por lo que nada obsta su participación en el presente procedimiento.

b. ANÁLISIS DEL ANEXO N° E, -DOCUMENTO QUE COMPONEN LA OFERTA SDA S.A ITEM 1 Y 2

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídica	
Certificado de cumplimiento con seguridad social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**No Cumple**
Certificado de producto y empleo nacional emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Comercial.	Cumple

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma SDA S.A con RUC 80017709-6 no cumple con la capacidad legal requerida. Cabe reiterar que por Nota UOC N° 569/2020 de fecha 08 de Octubre 2020 se solicitó a la firma la presentación de la Constancia de declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República. La misma remitió la documentación que hace a la DJBR que solo contiene la declaración de la razón social, es decir, de la firma SDA S.A no así los de los accionistas y directores como indica la Ley N° 6355/19.

En dicha norma se establece que tanto la persona jurídica como sus accionistas y representantes deben presentar la documentación referida. En el caso que nos ocupa, la firma no ha presentado la referida a los accionistas y directores.

Abg. Víctor Larroza López
Director
Dirección Jurídica

Abg. Aldo J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

c. ANÁLISIS DEL ANEXO N° E, -DOCUMENTO QUE COMPONEN LA OFERTA BIOS INFORMATICA ITEM 1 Y 2

Se procede al análisis de la siguiente mejor oferta:

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Física	
Certificado de cumplimiento con seguridad social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de producto y empleo nacional emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Comercial.	Cumple

d. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERINCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE

Demostrar la experiencia en Provisión de EQUIPO INFORMATICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los 2 últimos años.(se considerará la evidencia de los años 2019-2020)	Cumple
Autorización del fabricante del producto ofertado	Cumple

e. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEM CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE

Se verifica los precios ofertados por la firma **Bios informática** con respecto al Costo Estimativo, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 1890/20. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (25%), o por encima del veinte por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Prog. Carolina Barcho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción de bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**	**Costo estimativo**	**Variacion**
1	432115 09-001	Notebook tipo I	UNIDAD	UNIDAD	5	11899000	59495000	59257895	0,4
2	432115 09-001	Notebook tipo III	UNIDAD	UNIDAD	15	4900000	73500000	54400005	35,11

La oferta en el ÍTEM 1 se encuentra dentro de los parámetros establecido por la Resolución 1890/20. Sin embargo, la correspondiente al ÍTEM 2 se encuentra por encima de lo establecido en la mencionada regulación, por lo que se solicitó a la firma oferente, por nota UOC N° 591/20, el desglose de precio. La firma ha respondido la solicitud en la fecha respectiva. Sin embargo, este Comité considera insuficiente e inaceptable el desglose presentado ya que el valor supera ampliamente el análisis de precios referenciales y la disponibilidad con que cuenta la institución para la adquisición de este bien en el ítem 2, no habiendo otra oferta relativa al mismo ítem.

f. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede a la transcripción del análisis formulado por la representante de la Dirección de TICs de la Institución:

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020
"ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA EL MDP" N°385.081
ACTA DE EVALUACIÓN

1- Notebook Tipo 1 - Avanzada BIOS				PROPUESTA DEL OFERENTE	
Ítems	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	Mínimo Exigido	El equipo ofertado cumple con las especificacionesrequeridas(si / no)	OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas
1	Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	HP	
2	Modelo	Indicar exactamente, de manera acomprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	HP	ZBook15G5
3	Numero de Parte delfabricante delEquipo.	Indicar exactamente, de manera acomprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	7QJ64LS#ABM	
4	Tipo	Workstation	Exigido	SI	
5	Origen /Procedencia	Indicar.	Exigido	CHINA	
6	Cantidad		Exigido	1	(una)
7	Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicoscomo mínimo.	3.0 GHz o superior.	SÍ	
		Memoria Cache	6 Mb mínimo		
		Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido		
8	Memoria RAM	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1600MHz o superior)	16 GB	SÍ	
9	Unidad de Disco duro	Tipo SATA - 1TB como mínimo.	Exigido	SÍ	
10	Tarjeta de Sonido	Integrado	Exigido	SÍ	
11	Parlantes	Integrado		SÍ	
12	Tarjeta de video	Tarjeta de video dedicada. No debeutilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido.	2GB o superior	SÍ	
13	Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 14"pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1920×1080 o superior.	Exigido	SÍ	
14	Webcam	Incorporada 720p HD como mínimo.	Exigido	SÍ	
15	Teclado	Standard para Windows en español.	Exigido	SÍ	
16	Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones.	Exigido	SÍ	
17	Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplexintegrada.	Exigido	SÍ	
		Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada			
		Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0.			
18	Lector de tarjeta deMemoria	SD Card reader 4 in 1 o similar	Exigido	SÍ	
19	Lector de Huella dactilar	Integrado	Exigido	SÍ	
20	Puertos	VGA x 1 – HDMI x 1 – LAN x 1– USB 2.0 x 1 mínimo – USB 3.0 x 2 mínimo –Combo jack Stereo microphone in /headphone-out o similar – DC In.	Exigido	SI	Adaptador HDMI a VGA
21	Cargador /Adaptador deCorriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Exigido	SÍ	
22	Batería	4-celdas Litio Ion (como mínimo)	Exigido	SÍ	
23	Maletín	Compatible con el equipo.	Exigido	SÍ	
24	Accesorios	Mouse Óptico RetráctilMouse PAD Supresor de Picos	Exigido	SÍ	

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

1- Notebook Tipo 1 - Avanzada BIOS				PROPUESTA DEL OFERENTE	
Ítems	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	Mínimo Exigido	El equipo ofertado cumple con las especificacionesrequeridas(si / no)	OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas
25	Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bitsen Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	SÍ	
26	Instaladores	CD/DVD de instalación original delSistema Operativo.CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Exigido	SI	Recovery Original
27	Garantía (escrita)	Mínimo 24 meses.Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	SI	
28	Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del	Exigido	SI	

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

7- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la adjudicación del Llamado a Licitación Por Contratación Directa Nº 09/2.020 convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada en el **ITEM 1** a la Firma. **Bios informática del Señor Eliseo Gómez Romero** con RUC 2835748-5, por un monto total de Gs. **59.495.000** (Guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil) porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, Y **SE DECLARE DESIERTO EL ITEM 2** porque el precio de la oferta en este ítem resulta inaceptable por superar las provisiones presupuestarias de la convocante

Al respecto es importante destacar que en el Art. 30- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" se establece que : *Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos A) que no hubiera presentado oferta alguna B) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas o C) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante.*

Salvo mejor parecer de la máxima autoridad se adjudica el ítem 1 según el siguiente cuadro

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción de bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	43211509 -001	Notebook tipo I	UNIDAD	UNIDAD	5	11.899.000	59.495.000

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP